

	MACROPROCESO DE APOYO												CÓDIGO: AJUR011	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA												VERSIÓN: 1	
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS													
	VIGENCIA: 2020-06-11													
PÁGINA: 1 de 1														

27.

ACTUALIZACIÓN (X) SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO ()

RESPONSABLE: VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

FECHA: 24/05/2023

PROCESO O SISTEMA: GRADUADOS

LÍDER DE PROCESO: YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS

ETAPA N. 1														ETAPA N. 2			
ITEM	UBICACIÓN EN EL MODELO DE OPERACIÓN DIGITAL		CLASIFICACIÓN DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA										ESTADO DE CUMPLIMIENTO			
	MACROPROCESO	PROCESO		TEMA GENERAL	TIPO DE NORMA	NUMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN AAAA/MM/DD	DENOMINACION	NORMA		ENTIDAD QUE LA EMITE	REQUISITO ESPECIFICO	VIGENCIA (Vigente, compilada, derogada)	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			INT.						EXT.	CUMPLE				EN PROCESO			
1	MISIONAL	GRADUADOS	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	CONSTITUCION	N/A	20/07/1991	TITULO II. "DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES." CAPÍTULO I. "DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES" ARTÍCULOS. 15. Y 20. CAPÍTULO 2. "DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES" ARTÍCULO 69. "SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"		X	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	TITULO II. "DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES." CAPÍTULO I. "DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES" ARTÍCULOS. 15. Y 20. CAPÍTULO 2. "DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES" ARTÍCULO 69. "SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"	VIGENTE	X		CONSTITUCION POLITCA DE COLOMBIA ARTÍCULO 69. "SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"	N/A	
2	MISIONAL	GRADUADOS	LEY	LEY	115	8/02/1994	"POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN." TÍTULO I. ARTÍCULO 60.		X	EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	"POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN." TÍTULO I. ARTÍCULO 60.	VIGENTE	X		ARTÍCULO 60. COMUNIDAD EDUCATIVA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL (ESTO INCLUYE LA COMUNIDAD DE GRADUADOS) PARTICIPARÁ EN LA DIRECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY .	N/A	
3	MISIONAL	GRADUADOS	LEY	LEY	1188	20/05/2023	"POR LA CUAL SE REGULA EL REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". ARTÍCULO 2. NUMERAL 4.		X	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	"POR LA CUAL SE REGULA EL REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". ARTÍCULO 2. NUMERAL 4.	VIGENTE	X		PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE GRADUADOS EN LOS PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS QUE LO SOLICITAN EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (PROGRAMAS QUE CUENTAN CON REGISTRO CALIFICADO)	N/A	
4	MISIONAL	GRADUADOS	DECRETO	DECRETO	2566	10/09/2003	"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD Y DEMÁS REQUISITOS PARA EL OFRECIMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ARTÍCULO 1. NUMERAL 13. ARTÍCULO 14. CAPITULO VIII. ARTÍCULO 46. 5		X	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ARTÍCULO 1. NUMERAL 13. ARTÍCULO 14. CAPITULO VIII. ARTÍCULO 46. 5	VIGENTE	X		CON EL FIN DE ACREDITAR LOS PROGRAMAS SE REFUERZAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD Y DEMÁS REQUISITOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRADUADOS EN EL OFRECIMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	N/A	

5	MISIONAL	GRADUADOS	DECRETO	DECRETO	1072	26/05/2015	"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO". TÍTULO 6. NORMAS REFERENTES AL EMPLEO. CAPÍTULO 1. "MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE." SECCIÓN 2. "SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO."	X		MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO". TÍTULO 6. NORMAS REFERENTES AL EMPLEO. CAPÍTULO 1. "MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE." SECCIÓN 2. "SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO."	VIGENTE	X		ESTE DECRETO SE HACE NECESARIO YA QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CUENTA CON EL PORTAL DE EMPLEO EXCLUSIVO PARA GRADUADOS DE LA INSTITUCIÓN	N/A
6	MISIONAL	GRADUADOS	ACUERDO	ACUERDO	006	8/09/2011	ARTÍCULO 1. CREA OFICINA DE GRADUADOS. ARTÍCULO 2. 3. 4.	X		UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ARTÍCULO 1. CREA OFICINA DE GRADUADOS. ARTÍCULO 2. 3. 4.	VIGENTE	X		EN EL 2011 BAJO EL ACUERDO 006 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SE CREA LA OFICINA DE GRADUADOS	N/A
7	MISIONAL	GRADUADOS	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	064	3/05/2012	"POR LA CUAL SE DETERMINA LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO N° 008 DE 2012 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 5° DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA". ARTÍCULO 28	X		UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	"POR LA CUAL SE DETERMINA LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO N° 008 DE 2012 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 5° DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA". ARTÍCULO 28	VIGENTE	X		RESOLUCIÓN 064 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	N/A
8	MISIONAL	GRADUADOS	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	156	1/11/2017	"SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 088 DEL 8 DE ABRIL DE 2015. CON LA CUAL SE CREÓ EL COMITÉ DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SAC- UDEC". ARTÍCULO 11. "CREA MODELO DE GESTIÓN". DEFINIDO "MODELO DE OPERACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".	X		UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	"SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 088 DEL 8 DE ABRIL DE 2015. CON LA CUAL SE CREÓ EL COMITÉ DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SAC- UDEC". ARTÍCULO 11. "CREA MODELO DE GESTIÓN". DEFINIDO "MODELO DE OPERACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".	VIGENTE	X		"SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 088 DEL 8 DE ABRIL DE 2015. CON LA CUAL SE CREÓ EL COMITÉ DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SAC- UDEC". ARTÍCULO 11. "CREA MODELO DE GESTIÓN". DEFINIDO "MODELO DE OPERACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".	N/A
9	MISIONAL	GRADUADOS	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	000058	3/04/2019	"POR EL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO 000050 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS TITULARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DEL 7 DE MAYO DE 2018, EN SUS ARTÍCULOS 2°. Y 13."	X		UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	"POR EL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO 000050 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS TITULARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DEL 7 DE MAYO DE 2018, EN SUS ARTÍCULOS 2°. Y 13."	VIGENTE	X		SE MANEJA BAJO EL FORMATO ESG-SSH001	N/A
10	MISIONAL	GRADUADOS	ACUERDO	ACUERDO	000010	10/05/2019	"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21"	X		UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21"	VIGENTE	X		ACUERDO 000010 POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE GRADUADOS	N/A
11	MISIONAL	GRADUADOS	DECRETO	DECRETO	1330	25/07/2019	"POR EL CUAL SE SUSTITUYE EL CAPÍTULO 2 Y SE SUPRIME EL CAPÍTULO 7 DEL TÍTULO 3 DE LA PARTE 5 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1075 DE 2015 -ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN	X		MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	"POR EL CUAL SE SUSTITUYE EL CAPÍTULO 2 Y SE SUPRIME EL CAPÍTULO 7 DEL TÍTULO 3 DE LA PARTE 5 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1075 DE 2015 - ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN	VIGENTE	X		EL DECRETO 1330 EL CUAL ESTABLECE QUE LOS GRADUADOS EVIDENCIAN LA APROPIACIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL, POR LO TANTO, SON ELLOS QUIENES A TRAVÉS DE SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL CONTRIBUYEN A LAS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES	N/A

12	MISIONAL	GRADUADOS	DECRETO	DECRETO	417	2020	DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE CONJURAR LA GRAVE CALAMIDAD PÚBLICA POR EL COVID-19.	X	GOBIERNO NACIONAL	DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE CONJURAR LA GRAVE CALAMIDAD PÚBLICA POR EL COVID-19.	VIGENTE	X		LA OFICINA DE GRADUADOS UNA VEZ DECLARADA LA EMERGENCIA SANITARIA TUVO QUE REINVENTARSE EN SUS PROCESOS CON EL FIN DE PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD PARA EL GRADUADOS	N/A
13	MISIONAL	GRADUADOS	DECRETO	DECRETO	749	28/05/2020	*POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO*	X	GOBIERNO NACIONAL	*POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO*	VIGENTE	X		LA OFICINA DE GRADUADOS UNA VEZ DECLARADA LA EMERGENCIA SANITARIA TUVO QUE REINVENTARSE EN SUS PROCESOS CON EL FIN DE PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD PARA EL GRADUADOS	N/A
14	MISIONAL	GRADUADOS	ACUERDO	ACUERDO	007	21/05/2020	POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	X	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	VIGENTE	X		BAJO EL ACUERDO 007 SE CREA LA POLÍTICA DE GRADUADOS A PARTIR DEL AÑO 2020 LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL BANNER DE GRADUADOS	N/A
15	MISIONAL	GRADUADOS	LEY	LEY	30	29/12/1992	EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD	X	GOBIERNO NACIONAL	EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD	VIGENTE	X		LEY 30 DE 1992 (DICIEMBRE 28) POR LA CUAL SE ORGANIZA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. EL CONGRESO DE COLOMBIA, DECRETA: TÍTULO I. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CAPÍTULO I. PRINCIPIOS	N/A
16	MISIONAL	GRADUADOS	LEY ESTATUTARIA	LEY ESTATUTARIA	1581	2012	QUE MEDIANTE LA LEY 1581 DE 2012 SE EXPIDIÓ EL RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 1°, TIENE POR OBJETO "(...) DESARROLLAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TIENEN TODAS LAS PERSONAS A CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR LAS INFORMACIONES QUE SE HAYAN RECOGIDO SOBRE ELLAS EN BASES DE DATOS O ARCHIVOS, Y LOS DEMÁS DERECHOS, LIBERTADES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; ASÍ COMO EL DERECHO A LA INFORMACIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA MISMA".	X	GOBIERNO NACIONAL	QUE CON EL FIN DE FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 SE DEBEN REGLAMENTAR ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN, LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES Y LA RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, ESTE ÚLTIMO TEMA REFERIDO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VIGENTE	X		SE APLICA POR MEDIO DEL FORMATO ESG-SSI-R006	N/A

11-46

Reviso Asesor Jurídico:



Reviso Dirección Jurídica:



Fecha de Aprobación: 31/05/2023